

GUIA DE REMISION N° 0168 /2015-MINAGRI -PEBPT-DE

Tumbes, 14 de mayo de 2015

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0168/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 14 de mayo de 2015, la misma que resuelve:

Artículo Primero OTORGAR a favor de la trabajadora KATERINE ROSEMARIE VELIZ CISNEROS, el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende a S/.14,160.00 pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de S/.13,169; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION DEL PEBPT, OFICINA DE ADMINISTRACION Y UNIDAD DE CONTABILIDAD realizar las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución al trabajador interesado, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, Unidad de Contabilidad, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	14/05/2015	10:48	[Firma]
OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	22/05/2015	12:09	[Firma]
OFICINA ASESORIA LEGAL	14/05/2015	10:41	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	14/05/15	16:05	[Firma]
UNIDAD DE CONTABILIDAD	14/05/15	10:50am	[Firma]
KATERINE ROSEMARIE VELIZ CISNEROS	14/05/15	12:26am	Katherine Veliz c.

CUT: 58024 - 2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO TUMBES**

CUT N° 58024-2015



Resolución Directoral N° 0168 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes,

14 MAY 2015

VISTO:

Carta N° 001/2015-KRVC del 24 de abril del 2015; Informe N° 0121/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UPER del 04 de mayo del 2015; Informe N° 094/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL del 07 de mayo del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Carta N° 001/2015-KRVC del 24 de abril del 2015, la trabajadora **Katerine Rosemarie Veliz Cisneros**, comunica el fallecimiento de su señor padre don **Javier Reynaldo Veliz Saavedra**, ocurrido el día 19 de abril del 2015, por lo cual solicita el reconocimiento de la bonificación especial por Sepelio y Luto, adjuntando como documentación sustentatoria el Acta de Defunción, el Certificado de Defunción, Acta de Nacimiento, y comprobante de pago por gastos del sepelio;

Que, a través del Informe N° 0121/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UPER del 04 de mayo del 2015, el Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT, informa respecto a la solicitud de la trabajadora **Katerine Rosemarie Veliz Cisneros**, que adjunta copia del Acta de Defunción respectiva, así como los gastos incurridos que ascienden a la suma de S/7,017.49, los cuales se encuentran debidamente justificados; en ese sentido, indica que procede se le otorgue una bonificación especial por fallecimiento de un familiar directo (padre) y el reconocimiento por gastos de sepelio y luto, lo cual asciende a la suma de S/14,160.00 pero con los descuentos de Ley arroja un total de **S/13,169.00** (Trece mil ciento sesenta y nueve con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 094/2015-MINAGRI-PEBPT-OAL del 07 de mayo del 2015, la Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, opina que de acuerdo a lo dispuesto en el Pacto Colectivo de fecha 18 de marzo de 1988, en el Pacto Colectivo del 31/12/1989, y en el Memorandum Múltiple N° 069-96-INADE-201 de fecha 11 de enero de 1996, no se ha limitado la percepción de Asignación por Luto y Gastos de Sepelio para aquellos trabajadores que tengan la condición de empleados, por el contrario, en dicho convenio se ha pactado expresamente que este beneficio corresponde a todos los trabajadores del PEBPT, es decir que alcanza hasta los trabajadores que tengan la condición de obreros permanentes; por tanto ante la solicitud de la trabajadora **Katerine Rosemarie Veliz Cisneros**, corresponde otorgar a dicha trabajadora dos (02) remuneraciones mensuales totales por Asignación por luto, y dos (02) remuneraciones mensuales totales por Asignación por Gastos de Sepelio debido al fallecimiento de un familiar directo, en este caso, su padre don Javier Reynaldo Veliz Saavedra, ocurrido el día 19 de abril del 2015;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444**. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Resolución Directoral N° 0168/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, el Artículo 107° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, establece que cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición;

Que, en el Pacto Colectivo celebrado entre la Dirección Ejecutiva y los Trabajadores del Proyecto Especial Irrigación Puyango Tumbes, de fecha 18 de marzo de 1988, se establece que se otorgará a los trabajadores del Proyecto una asignación por sepelio y luto ascendente a dos remuneraciones; concordante con el Pacto Colectivo de fecha 31 de diciembre de 1989;

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 069-96-INADE-1201 de fecha 11 de enero de 1996, la Gerencia General del INADE, comunica al PEBPT que la Alta Dirección del INADE ha creído conveniente en protección al trabajador y a los familiares directos, prestar el beneficio de sepelio y luto dentro del marco legal de los respectivos contratos de trabajo como una "Obligación del Empleador", por lo cual establecen que el otorgamiento de sepelio y luto, corresponde en cada caso hasta dos remuneraciones mensuales totales cuando se produzca el deceso de un trabajador y/o un familiar directo (padre, madre, e hijos);

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a favor de la trabajadora **KATERINE ROSEMARIE VELIZ CISNEROS**, el pago de Asignación por Sepelio y Luto, debido al fallecimiento de un familiar directo (padre), consistente en dos (02) remuneraciones mensuales totales por cada una, la misma que asciende a **S/.14,160.00** (Catorce mil ciento sesenta con 00/100 nuevos soles), pero con el respectivo descuento de ley arroja un total de **S/.13,169.00** (Trece mil ciento sesenta y nueve con 00/100 nuevos soles); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO DEL PEBPT, OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD DE CONTABILIDAD realizar las acciones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la trabajadora interesada, a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Legal; Unidad de Contabilidad, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ING° LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 094-2015-MINAGRI-PEBPT-OAL

CUT N° 58024-2015

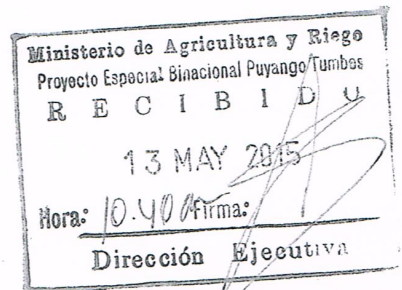
A : Ing. LUIS LÓPEZ PEÑA
Director Ejecutivo del PEBPT

DE : Dr. JORGE MOLINA PALOMINO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : ASIGNACIÓN POR SEPELIO Y LUTO

REFERENCIA : a) Carta N° 001/2015-KRVC
b) Informe N° 0121/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UPER

FECHA : Tumbes, 07 de mayo del 2015



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, para alcanzarle la presente opinión legal.

I. ANTECEDES:

- 1.1 Que, mediante Carta N° 001/2015-KRVC del 24 de abril del 2015, la trabajadora **Katerine Rosemarie Veliz Cisneros**, comunica el fallecimiento de su señor padre don **Javier Reynaldo Veliz Saavedra**, ocurrido el día 19 de abril del 2015, por lo cual solicita el reconocimiento de la bonificación especial por Sepelio y Luto, adjuntando como documentación sustentatoria el Acta de Defunción, el Certificado de Defunción, Acta de Nacimiento, y comprobante de pago por gastos del sepelio.
- 1.2 Que, a través del Informe N° 0121/2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UPER del 04 de mayo del 2015, el Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT, informa respecto a la solicitud de la trabajadora **Katerine Rosemarie Veliz Cisneros**, que adjunta copia del Acta de Defunción respectiva, así como los gastos incurridos que ascienden a la suma de S/7,017.49, los cuales se encuentran debidamente justificados; en ese sentido, indica que procede se le otorgue una bonificación especial por fallecimiento de un familiar directo (padre) y el reconocimiento por gastos de sepelio y luto, lo cual asciende a la suma de S/14,160.00 pero con los descuentos de Ley arroja un total de S/13,169.00 (Trece mil ciento sesenta y nueve con 00/100 nuevos soles).

II. ANÁLISIS:

- 2.1. Teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.
- 2.2. El Artículo 107° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 –, establece que cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés

CERTIFICO: Que la presente copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Ángel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4305
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-OE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

- legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición.
- 2.3. En el Pacto Colectivo celebrado entre la Dirección Ejecutiva y los Trabajadores del Proyecto Especial Irrigación Puyango Tumbes, de fecha 18 de marzo de 1988, se establece que se otorgará a los trabajadores del Proyecto una asignación por sepelio y luto ascendente a dos remuneraciones; concordante con el Pacto Colectivo de fecha 31 de diciembre de 1989.
 - 2.4. Mediante Memorándum Múltiple N° 069-96-INADE-1201 de fecha 11 de enero de 1996, la Gerencia General del INADE, comunica al PEBPT que la Alta Dirección del INADE ha creído conveniente en protección al trabajador y a los familiares directos, prestar el beneficio de sepelio y luto dentro del marco legal de los respectivos contratos de trabajo como una "Obligación del Empleador", por lo cual establecen que el otorgamiento de sepelio y luto, corresponde en cada caso hasta dos remuneraciones mensuales totales cuando se produzca el deceso de un trabajador y/o un familiar directo (padre, madre, e hijos).
 - 2.5. Consecuentemente corresponde proceder al pago de la Asignación por Sepelio y Luto.

III. DE LA OPINIÓN LEGAL:

Siendo una de las funciones de la Oficina de Asesoría Legal, emitir opinión legal, esta oficina como órgano de asesoramiento OPINA que:

- 3.1 De acuerdo a lo dispuesto en el Pacto Colectivo de fecha 18 de marzo de 1988, en el Pacto Colectivo del 31/12/1989, y en el Memorándum Múltiple N° 069-96-INADE-1201 de fecha 11 de enero de 1996, no se ha limitado la percepción de Asignación por Luto y Gastos de Sepelio para aquellos trabajadores que tengan la condición de empleados, por el contrario, en dicho convenio se ha pactado expresamente que este beneficio corresponde a todos los trabajadores del PEBPT, es decir que alcanza hasta los trabajadores que tengan la condición de obreros permanentes; por tanto ante la solicitud de la trabajadora **Katerine Rosemarie Veliz Cisneros**, corresponde otorgar a dicha trabajadora dos (02) remuneraciones mensuales totales por Asignación por luto, y dos (02) remuneraciones mensuales totales por Asignación por Gastos de Sepelio debido al fallecimiento de un familiar directo, en este caso, su padre don Javier Reynaldo Veliz Cisneros, ocurrido el día 19 de abril del 2015.

IV. RECOMENDACIONES:

Por las razones antes expuestas, esta Oficina de Asesoría Legal recomienda a la Dirección Ejecutiva del PEBPT, lo siguiente:

- 4.1 EMITIR el acto resolutivo correspondiente

Sin otro particular, quedo de usted

Atentamente;

Ministerio de Agricultura y Mito.
Proyecto Especial Puyango Tumbes

Abg. Jorge Luis Molina Caceres
Jefe de Oficina Asesoría Legal

CERTIFICO: Que la presente Copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg. Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4365
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
REDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CUT: 58024 /2015

Tumbes, 04 de mayo de 2015

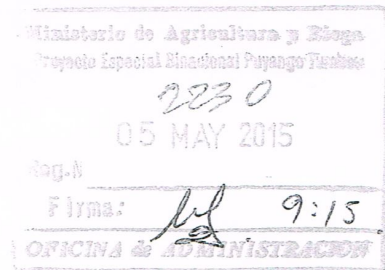
INFORME N° 0121 /2015-MINAGRI-PEBPT-OA-UPER.

Señor:

Adm. Emp. Víctor A. Llacas Díaz

Jefe (e) de la Oficina de Administración.

Ciudad.-



Asunto : Reconocimiento de Asignación por Fallecimiento, sepelio y luto

Referencia : Carta N° 001/2015-KRVC de fecha 24/04/2015

Tengo a bien dirigirme a usted para comunicarle respecto al documento presentado por la colaboradora Katherine Rosemarie Veliz Cisneros, sobre el fallecimiento de su señor **PADRE** Don Javier Reynaldo Veliz Saavedra, de fecha 19 de abril del 2015; para lo cual adjunta copia fiel del Acta de Defunción respectiva; así como los gastos incurridos que ascienden a S/. 7,017.49 (Siete Mil diecisiete y 49/100 Nuevos Soles), los cuales se encuentran debidamente justificados con los documentos respectivos.

Asimismo, se deberá otorgarse según detalle:

A. Por Fallecimiento:

Dos (02) Remuneraciones Totales:
 $3,540.00 \times 2 = 7,080.00$ = S/. 7,080.00

B. Por Gastos de Sepelio y Luto:

Dos (02) Remuneraciones Totales:
 $3,540.00 \times 2 = 7,080.00$ = S/. 7,080.00
Importe Bruto S/. 14,160.00
Impuesto a la Renta (A) S/. (991.00)
Neto a Pagar S/. 13,169.00

Por lo tanto, agradeceré derivar la presente a la Oficina de Asesoría Legal para proyección del acto resolutorio correspondiente.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
CPC. Gustavo Morales Mediano
Jefe de la Oficina de Personal

GGM/fersilior

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ENVÍO: OAL
CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.
14 MAY 2015
Abg° Miguel Angel Velázquez Rodríguez
CALLE N° 4365
Designado RD-114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT
Acto Resolutorio, Puro
Informe legal.

Tumbes 24 de Abril del 2015

CARTA N° 001/2015-KRVC

Sr. Administrador del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

ASUNTO: SOLICITO PAGO DE ASIGNACION POR LUTO Y GASTOS DE SEPELIO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle el sensible fallecimiento de mi señor padre don Javier Reynaldo Veliz Saavedra, ocurrido el día 19 de Abril del 2015 en la Ciudad de Tumbes.

En ese sentido, al amparo de lo dispuesto en el *Pacto Colectivo del 18 de Marzo de 1988* y de *Pacto Colectivo del 31 de Diciembre de 1989*, así como del *Memorándum Múltiple N° 069-96-INADE-1201*, en los cuales se dispone **reconocer y otorgar a favor de los trabajadores del pébpt**, la asignación por luto y gastos de sepelio, correspondiendo en cada caso hasta dos remuneraciones mensuales totales cuando se produzca el deceso de un trabajador ny/o un familiar directo (padre, madre, e hijos); **SOLICITO** el pago de la asignación por luto y Gastos de Sepelio, para cuyo efecto adjunto como documentación Sustentatoria el acta y certificación de defunción, Acta de nacimiento con la que se acredita que el fallecido es padre (familiar directo) del suscrito, y comprobantes de pago por los gastos incurridos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle muestras de mi especial consideración y estima.

Para: Sr. Fernando S.
Continuar Trámite

Katherine Rosemarie Veliz Cisneros
KATERINE ROSEMARIE VELIZ CISNEROS
DNI N°41173623

Fecha: 28.04.2015

FIRMA

CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
Calle N° 4385
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEBATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 19 DE ABRIL DE 2015 / 13:30 hrs.

LOCALIDAD TUMBES / TUMBES / TUMBES (23 01 01 000)

LUGAR DE OCURRENCIA HOSPITAL APOYO JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA

DATOS	FALLECIDO
Prenombres	JAVIER REYNALDO
Primer Apellido	VELIZ
Segundo Apellido	SAAVEDRA
Documento de Identidad	DNI/LE 00224578
Edad	62 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	TACNA / TACNA / TACNA (22 01 01 000)
Padre	JOSE ROBERTO VELIZ VELIZ
Madre	ANA MARIA SAAVEDRA CASTILLO

FECHA DE REGISTRO 20 DE ABRIL DE 2015
 OFICINA REGISTRAL TUMBES / TUMBES / TUMBES (23 01 01 000)
 DECLARANTE KATERINE ROSEMARIE VELIZ CISNEROS
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 41173623
 REGISTRADOR CIVIL MEGO MARIN, LORENZO
 DNI 80673544
 OBSERVACIONES

CERTIFICADO: Que la presente Copia
 Fotostática es Exactamente Igual
 al Documento Original que he
 tenido a la Vista.

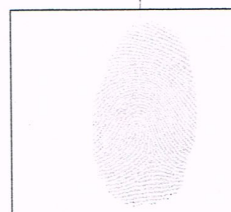
Firma del Declarante

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION
 19 DE ABRIL DE 2015
 14-2015-MINAGRI PEBPT-DE
 FEDATARIO TITULAR
 MINAGRI - PEBPT
 Lorenzo Mego Marin
 REGISTRADOR CIVIL

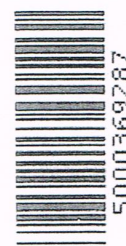
Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL LA JALISCO

Dr. CESAR MEZA GUERRERO
M.C. G.M.P. 34 años, NVE 1978
Unidad de Emergencia Anticanceros

INEI
INSTITUTO
NACIONAL
DE ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA

PERU
Ministerio de Salud
Dirección Regional de Salud Tumbes

CON ESTE DOCUMENTO SE DEBE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL FALLECIMIENTO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

El que suscribe certifica que: atendió al difunto en su última enfermedad ☒ o únicamente constató la defunción ☐

Nombres y apellidos del fallecido: Javier Reynaldo Veliz Saavedra

Edad: 62 años, Documento de Identidad: DNI N° 00224578

mes de: Abri del año: 2015 a las 13:30 horas, Ocurrido en: Hospital Regional de Tumbes

Localidad: Ciudadela Noe, Provincia de: Tumbes Departamento: Tumbes

La causa básica de la muerte: Policiposia Intestinal

Nombres y apellidos del que certifica la defunción: Cesar Meza Guerrero

Lugar y fecha de certificación: Tumbes 20 Abril 2015.

Archivase en la Oficina de Registro Civil

CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4365
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI FEBPT-DR
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - FEBPT

CON ESTE DOCUMENTO SE DEBE SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL FALLECIMIENTO

Nº 00224578

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

El que suscribe certifica que: atendió al difunto en su última enfermedad ☒ o únicamente constató la defunción ☐

Nombres y apellidos del fallecido Javier Reynaldo Veliz Saavedra sexo: Hombre ☒ Mujer ☐

Edad 62 Documento de identidad: DNI N° 00224578 Fecha de fallecimiento: el día 19 del

mes de: Abril del año 2015 a las 13:30 horas, Ocurrido en: Hospital Regional de Tumbes Janm 11-2

Localidad (Urb. AA, HH/PP/JJ/Casero/Otro) Ciudadela Noe Distrito Tumbes

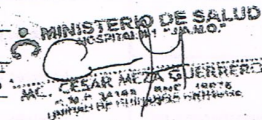
Provincia de Tumbes Departamento Tumbes

La causa básica de la muerte: Poliposis Intestinal

Nombres y apellidos del que certifica la defunción Cesar Meza Guerrero Colegiatura 34165

Lugar y fecha de certificación Tumbes

Firma y sello



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES
Jr. Calle / Av. / Paj. / Mza. / Otro

Archivarse en la Oficina de Registro Civil



INFORME ESTADÍSTICO DE LA DEFUNCIÓN

(Sólo para uso estadístico)

2 Identificación del fallecido

1 Oficina de Estadística (Lugar de Procedencia)	11 Departamento:		21 Nombres:	<u>Javier Reynaldo</u>	Tipo de Documento de Identidad: 1 = DNI 2 = Libreta Militar 3 = Carné FFAA/PNP 4 = Pasaporte 5 = Carné Extranjería 6 = Partida de Nacimiento 7 = Otro
	12 Provincia:		22 Primer Apellido (Paterno):	<u>Veliz</u>	
	13 Distrito:		23 Segundo Apellido (Materno):	<u>Saavedra</u>	
	14 Localidad:		24 Apellido de Casada:		
Sólo para ser llenado por el Codificador MINSA			25 Documento de Identidad Número <u>1</u> <u>00224578</u>		
3 Datos del Fallecido	31 Sexo: 1. Hombre ☒ 2. Mujer ☐ 3. Indeterminado ☐	33 Estado Conyugal/ Marital: Conviviente ☐ Casado(a) ☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ Soltero(a) ☐ Viudo(a) ☐ Ign. ☐	34 Nivel de Instrucción: Ningún nivel / Iltrado ☐ Secundaria Completa ☒ Inicial / Pre-escolar ☐ Superior No universitaria Incompleta ☐ Primaria Incompleta ☐ Superior No universitaria Completa ☐ Primaria Completa ☐ Superior Universitaria Incompleta ☐ Secundaria Incompleta ☐ Superior Universitaria Completa ☐ Ignorado ☐	35 Ocupación: Trabajaba 1: Si ☐ 2. No ☒ 3. Ing. ☐ 36 En que: Especifique	
	32 Edad: <u>62</u> Años ☒ Meses ☐ Días ☐ Horas ☐ Ign. ☐				
4 Residencia habitual del Fallecido	41 País:	<u>Peru</u>	46 Dirección de la residencia habitual del fallecido: <u>Av Venezuela Barrio Buenos Aires Norte</u> Jr. / Calle / Av. / Paj. / Mza. / Otro		
	42 Departamento:	<u>Tumbes</u>			
	43 Provincia:	<u>Tumbes</u>			
	44 Distrito:	<u>Corrales</u>			
	45 Localidad:				
5 Lugar, fecha y hora de fallecimiento	51 Departamento:	<u>Tumbes</u>	56 Fecha: <u>19/04/2015</u> Hora <u>13:30</u> (de a 24 hrs.)		
	52 Provincia:	<u>Tumbes</u>	57 Sitio de ocurrencia: 1. Establecimiento de salud ☒ Institución: MINSA ☒ EssALUD ☐ FFAA y PNP ☐		
	53 Distrito:	<u>Tumbes</u>	Nombre del Establecimiento: <u>Hospital Regional de Tumbes Janm 11-2</u>		
	54 Localidad:		2. Domicilio ☐ 3. Centro de trabajo ☐ 4. Vía pública ☐ 5. Otro ☐ 9. Ignorado ☐		
	55 Dirección:				
6 Causa de la defunción	61 Certificado por: 1. Médico ☒ 2. Otro profesional de salud ☐ 3. Otro ☐				
	62 El que certifica declara: 1. Habiendo atendido al difunto en su última enfermedad ☒ 2. Sin haberlo atendido ☐				
	63 Causa de la defunción	Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte			
	I Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente (a)	a) <u>Shock Hemorrágico</u>			
	CAUSAS ANTECEDENTES: (b, c y d) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa consignada arriba, mencionándose en último lugar la causa básica	b) <u>Hemorragia Digestiva Baja</u> c) <u>Poliposis Intestinal</u> d) <u>Enf. Renal Crónica Terminal</u>			

CERTIFICADO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que se tiene a la Vista.

Nombre y Apellido de la persona que certifica: Cesar Meza Guerrero

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE TUMBES
Jr. Calle / Av. / Paj. / Mza. / Otro
M.C. CESAR MEZA GUERRERO
C.M.P. 34165
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

14 MAY 2015

Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
CALL Nº 4305
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

REPUBLICA DEL PERU
DUPLICADO

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DNI-00224578 - 2

CUI

Primer Apellido
VELIZ

Segundo Apellido
SAAVEDRA

Pre Nombres
JAVIER REYNALDO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
14 03 1956 - 20101

Sexo Estado Civil
M **C**

Fecha Inscripción
02 05 1997

Fecha Emisión
10 01 2012

Fecha Caducidad
18 05 2018

I<PER00224578<6<<<<<<<<<<<<<<<<<
5303142M1805187PER<<<<<<<<<<<<<<<<<O
VELIZ<<JAVIER<REYNALDO<<<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
TUMBES

Provincia
TUMBES

Districto
CORRALES

Observaciones

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **001123**

SE JOSUE LUIS VILLARREAL LLODRE
Jefe Municipal

000371 000641 58333W 0329 94856611

CERTIFICO: Que la presente Copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4365
Designado: RD-114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT



FOLIO NUMERO Quinto día
Sexo Femenino
Nombre Katerine Rosemarie
Veliz Jimenez
Fecha 09-01-80
Hora 8 hrs
Lugar Hospital General
Calle _____
Filial _____
Raza Mestiza
Asistencia _____
Raza del Padre _____
Idem de la Madre _____
Parto No. Uno

CONTRATO MATRIMONIO EL DIA 21/11/2012
BAJO EL ACTA N°2000082806 SEGUN OF N°
013545-2012 GPRC/SGPRC/RENEC DE FECHA
15 DE DICIEMBRE DEL 2012

T/15/02/2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TUMBES
Prof. Yessica Alana More Inga
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTOS - CONCEJO PROVINCIAL DE TUMBES

PRINCIPAL

Folio número Quinto día
Partida número Quinto día
HOY, a las once de la Mañana
del día viene del mes de Enero
de mil novecientos ochenta, se presentó en esta Sección de Registro del Estado Civil y Estadística
del Concejo Provincial de Tumbes (Perú) — Don _____

quien acreditó su identidad personal con _____
de _____ años de edad, de estado _____
de profesión _____ natural de _____
domiciliado en _____
y manifestó un hijo nacido el día veinte de mayo de
mil novecientos ochenta
a las ocho horas
en Hospital General
llamado a Katerine Rosemarie
hij a de Don Javier Veliz Jaquidra
de Tumbes
años de edad, de profesión agricultor de estado _____
casado natural de Tumbes
y de Doña Freddy Julia Jimenez Sandy
de Tumbes años de edad, de estado casada ocupación
su casa natural de Tumbes

En fe de lo cual firmaron conmigo, el declarante y el Jefe de la Sección.
Transmision que se ha dado cumplimiento al punto
ley 7° 19987.

EL ALCALDE

EL DECLARANTE

ANTONIO MORECILLA MACEDA
ALCALDE

JEFE DE LA SECCION

Carlos M. Cedillo Aguilar

Cita de reconocimiento.
En Tumbes a los cinco días del mes de
Julio de mil novecientos ochenta, se presentó en esta Sección
de Registro del Estado Civil Don: Javier Rosales Veliz
Jaquidra, con Cédula de Identificación N° 000013536 y
manifestó que procedía como su hijo a la menor
"Katerine Rosemarie Veliz Jimenez" inscrita en esta po-
lita y para constancia firma la presente acta
el Padre.

[Firma]



COPIA: Para la presente Copia
Fotostática del Documento Original que ha
tenido a la Vista.
Carlos M. Cedillo Aguilar

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4365
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEBATARIO TITULAR



Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación

Corrales, 24 de abril del 2015.

CONSTANCIA DE SEPULTURA

El Sub Gerente de Servicios Comunes y Sociales de la Municipalidad Distrital de Corrales, Quien Suscribe.

Hace constar:

Que, la señora Juliana Veliz Saavedra, identificada con DNI N° 40687242, con domicilio Calle Inca Yupanqui N° 525 Distrito Corrales, ha solicitado mediante expediente N° 2302 una constancia de sepultura del cementerio apóstol San Pedro del que en vida fue Javier Reinaldo Veliz Saavedra, fallecido el día 19 de abril del 2015, el mismo que se encuentra ubicado encima de la difunta MARIA SAAVEDRA CASTILLO, y se ubica en categoría "D":

L.D.E	: con dif. Asunciona Cisneros Siancas	2.50ML
L.I.E	: con dif. Feliciano céspedes castillo	2.50ML
Fondo	: con dif. Yoelma león chiroque	1.00ML
Frente	: con calle	1.00ML

AREA TOTAL: 2.50M

se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.

Atentamente.

Ing. Jorge Veliz Saavedra
Sub Gerente de Servicios Comunes y Sociales

Que la presente Copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que se
tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4363
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
EDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT



FUNERARIA RODISA

DE: HILDAURA DIOS CABRERA
Av. Alfonso Ugarte N° 906 - Telf: 522117 - Cel: 972-613087
Tumbes - Tumbes - Tumbes

FABRICACIÓN Y VENTA DE ATAÚDES METÁLICOS Y MADERA

BOLETA DE VENTA
R.U.C. 10002041303

002 N° 001216

Señor (es): Katherine Romarino Mta bivarinos
Dirección: Alameda Yahuapuni 526 Tumbes
Doc. Identidad: 41173673

DIA	MES	AÑO
19	04	2015

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
01	Ataúd	2000.00
	Alquilar coberta	300.00
	Alquilar capilla	300.00
	Formalización	300.00
	Cofre con Flores	100.00
	Para Q.E.V.F. Javier Reginaldo Mta Sarmiento	
Son: tres mil y 00/100 Nuevos Soles		

TOTAL S/ 3,000.00

Impreso en: GRÁFICA COMERCIAL "TITO" E.I.R.L.
Jr. Grau 814 - Telf: 601285 - Tumbes
R.U.C. 2036930532 - Aut. Sunat N° 0161561253
F.I. 06/04/2015 - Serie 002 DEL 1201 AL 1450

CANCELADO

USUARIO

CERTIFICO: Que la presente Copia Fotostática es Exactamente Igual al Documento Original que he tenido a la Vista.

14 MAY 2015
Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALL N° 4305
Designado: RD. 114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

CEL. #968508806 CLARO 944222789

R.U.C. N° 10003284790

Doc. Identidad: 41173623

FECHA,	21	abril	2018
	Día	Mes	Año

DESCRIPTION

P. UNIT:

Valor Venta

SON.

Printing & Representaciones "EL CHAMACO"

De: Raúl García Nima R.U.C. 10027883174

И. Грау № 500 - Тумбы Ав. Инр. № 0153005253

F.l. 22/07/2014 Serie 003 del 0001 al 0050

↓
TOTALS

400.00

USUARIO

CERTIFICO: Que la presente Copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
tenido a la Vista.

~~14 MAY 2015~~

Abg^o Miguel Ángel Velásquez Rodríguez

Designado: 05-114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

USUARIO

Abg. Miguel Angel Velasquez Rodriguez
CALL N° 4365
Designado: RD-114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
REDATARIO TITULAR
MINAGRI : PEBPT

EL S.A.

PASEO LOS LIBERTADORES NRO. 260 (ANTES CALLE
BOLIVAR 225-226 TUMBES) TUMBES TUMBES
TUMBES

20100108705

TICKET 002-00003551

VENTA INDIVIDUAL

CAJA : 02 80/02 21/04/2015 10:16:03
TKT FF-CF263294 <ORIGINAL>

TIPO: CONT. DNI N° 41173623
CLIENTE: VELIZ CISNEROS KATHRYNE

DIR: CALLE OCHOALES

VENDEDOR: ZENTILES HIDALGO, ILIJU KEVIN

DESCRIPCION	PRECIO	CANT	TOTAL
CAMISANA ELEMENT JH	79.90	1	79.90
CORDONES MICROFIBRAS CM	49.90	1	49.90
PANTALON M BRONZZINI OS	119.90	1	119.90
MEDIAV GILON COLOR ENTE	16.99	1	16.99
DESCUENTOS			0.00
SUBTOTAL			266.69
INTERESES DE CREDITO			0.00
PAGO ADELANTADO (ANTICIPO)			0.00
VALE DE CONSUMO			0.00
DESCUENTO ESPECIAL(00 %)			.00
TOTAL	8/.		266.69

I.G.V.(18%) 5/40.68 T.C. 5/2.99

Forma de Pago

CONTADO SOLES	5/	266.69
VUELTO 5/.	0.00	\$ 0.00

Envíenos sus sugerencias,
consultas ó comentarios a:
servicioalcliente@el.com.pe

P O L O T E X

POLOTEX CTR. R.U.C. 20441825481
Dom.Fiscal Jiron Callao 660 Piura
Local Comercial Jr. Huascar 515 Tumbes
Telf 072-5232791 Email: polotext@viaoep.com
20/04/2015 16:18:51
Nro.002-0367999 5/X 240781000055
Cliente : KATERINE VELIZ CISNEROS
R.U.C./ D.I. : 0

BLUSA L SEDA MC C/803100830	1	46.80
BLUSA L MANGA3/4 C/803100806	1	62.60
BLUSA M LINO ALK 3100870	1	49.90
BLUSA L 31441 CV 3102579	1	84.80
MEDIA 1-2 LUBANA F005201810	1	8.40

18% IGV 39.68
TOTAL 5/. 252.60

FORMA PAGO : EFECTIVO
Importe 0.00 + 5/300.00 Total 5/ 300.00
Total de Documentos 5/ 252.60
T.C. 3.000 Vuelto 5/ 47.40
¡Gracias por su compra!

CERTIFICO: Que la presente Copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Velásquez Rodríguez
CALÍ N° 4365
Designado: RD-114-2015-MINAGRI PEBPT-DE
REGISTRARIO TITULAR
MINAGRI - PEBPT

Bata
 EMPRESAS COMERCIALES S.A Y/O ENCOMER S.A
 RUC: 20101951872
 Domicilio Fiscal: Av. Ricardo Palma 341
 INT.1101 - Lima - Lima - Miraflores
 50560 - B1 TUMBES
 Paseo Los Libertadores 208-210 (Antes Ca
 lle Bolivar) Tumbes-Tumbes-Tumbes - TLF.
 : 072-526572
 AUTORIZACION: 0011845040464
 Impresora:FFCF100472 20/04/2015
 TICKET: 5602-00077075 15:36:57

Codigo	Descrip.	Cnt	Precio
55129661	38 Calzado Casual	Bata	
		1	69.90
55169731	37 Calzado Damas	Bata Confi	
		1	69.90
Total articulos:		2	
Total Venta:		S/.	139.80

D.N.I.:41173623
 CLIENTE:VELIZ CISNEROS, KATHERINE

EFFECTIVO: S/. 139.80

*** TODO CAMBIO DE UN PRODUCTO ***
 DEBERA EFECTUARSE EN LA TIENDA DONDE
 SE ADQUIRIO EL MISMO.

Vendedor: 00000017
 Cajas: PC2

Bata
 Va contigo

pD RAMOS MARKET
 CALIDAD Y GARANTIA A SU SERVICIO
 DE FERNANDO RAMOS OJEDA
 RAMOS MARKET
 JRSIMON BOLIVAR 330 TUMBES TUMBES TUMBES
 R.U.C.10422510813 - Telefono:072-521219
 NRO.AUTORI: 0251845080442
 MAQ.REG.No: FFFF210721
 21/04/2015 10:29 TICKET:001-0670410

-Descripcion----	Cam	P-Uni	P-Tot
PLATO N122 PAMOLSA	12	3.20	38.40
VASO DE TECNOPOR N8	8	2.50	20.00

TOTAL VENTA S/. 58.40
 Pago S/. 60.00 Vuelto S/. 1.60
 Artic.: 2
 Forma de Pago

Soles-----Dolares-----Euros
 Efectivo 60.00

Cliente : KATHERINE VELIZ CISNEROS
 DNI :
 a
 Nro Items: 2 Cantidad: 20
 Cajero:2 PRECIADO NAIRA
 RAMOS MARKET AGRADECE SU PREFERENCIA
 SOMOS SU NUEVA ALTERNATIVA PARA COMPRAR

CERTIFICO : Que la presente Copia
 Fotostática es Exactamente Igual
 al Documento Original que se
 tenido a la Vista.

14 MAY 2015
 Abg° Miguel Angel Velázquez Rodríguez
 CALL N° 4385
 Designado: RD-114-2015-MINAGRI FEBPT-08
 FEDATARIO TITULAR
 MINAGRI - FEBPT

ANEXO

1- ACTA DE DEFUNCION		
2- CERTIFICADO DE DEFUNCION		
3- COPIA DE DNI DEL FALLECIDO		
4- PARTIDA DE NACIMIENTO		
5- CONSTANCIA DE SELPUTURA		
6- BOLETA DE VENTA N° 001216	S/.	3,000.00
7- BOLETA DE VENTA N° 000019	S/.	400.00
8- BOLETA DE VENTA N° 000416	S/.	500.00
9- BOLETA DE VENTA N° 001-52755	S/.	2,400.00
10- TICKET N° 002-00003551	S/.	266.69
11- TICKET N° 002-0367999	S/.	252.60
12- TICKET N° 5602-00077075	S/.	139.80
13- TICKET N° 001-0670410	S/.	<u>58.40</u>

TOTAL: 7,017.49

CERTIFICO : Que la presente Copia
Fotostática es Exactamente Igual
al Documento Original que he
tenido a la Vista.

14 MAY 2015

Abg° Miguel Angel Vela Acquez Rodríguez

Designado: RC. 114-2015-MINAGRI FEBPT-DE
FEDATARIO TITULAR
MINAGRI - FEBPT